

CONVOCATORIA DE FORMACIÓN EN CENTROS: "OPTIMIZACIÓN" A COSTA DE LOS DE SIEMPRE

Una vez PRESENTADO un breve esquema de la convocatoria, NO negociada, y tras analizarla, **NO NOS GUSTA POR LOS INCONVENIENTES Y PROBLEMAS QUE TRAERÁ:**

Certificación: no se asegura la referente a las actividades que individualmente realicen los docentes mientras esté vigente el Plan en su centro. Las fechas "solapadas" pueden impedir que se certifiquen varias actividades.

La Evaluación posterior del Plan compromete su certificación. Si la evaluación final es negativa ¿habremos estado trabajando para no obtener certificación?

No es lógico. No es racional. No es serio.

Sin compensaciones: ni de tiempo ni de ningún tipo. El nuevo modelo de formación se desarrolla y la normativa referida a compensaciones permanece congelada. No es lógico. No es racional. No es serio.

Más tareas, más responsabilidades en el mismo tiempo. La caja sin fondo de las horas de cómputo mensual sirven para incrementar tareas sin medida.

Participación: del responsable de formación en centro al director, pasando por los profesores o los inspectores ninguno ve recompensado el aumento de tareas y responsabilidades que un plan así requiere.

No es lógico. No es racional. No es serio.

"Optimización" para la Consejería es clara: la espalda del docente, que carga y carga porque como funcionario se debe a la Administración: Mando y obediencia. Interlocución parcial o nula.

No es lógico. No es racional. No es serio.

Criterios y necesidades de formación en manos de la Administración: futura obligación a formarse en lo que la Consejería decide, no en lo que el docente considera necesario.

No es lógico. No es racional. No es serio.

Autonomía de centros comprometida con establecimiento de criterios cerrados previos para acceder a la convocatoria: criterios, objetivos y formas de evaluación en manos de la Consejería.

No es lógico. No es racional. No es serio.

Desarrollo y promoción profesional comprometido: acceso a formación, certificación de actividades individuales, vinculación con proyectos "estrella" de la Administración (Éxito Escolar...) corta en seco posibilidades de progreso profesional y económico de los docentes que no se avengan a participar activamente en proyectos grupales.

No es lógico. No es racional. No es serio.

FETE-UGT reclama el cumplimiento ley (LOE art 103. 1 y 2.) y Estatuto Básico del empleado público (Ley 7/2007. art. 37.1.f.) y negociar los aspectos de la formación.

FETE-UGT quiere que se publicite cuál es el presupuesto destinado para esta convocatoria.

**PORQUE ES LO LÓGICO. PORQUE ES LO RACIONAL.
PORQUE ES LO MÁS SERIO.**